

Universidad de la República

Facultad de Medicina

Departamento de Bioquímica



Montevideo, 14 de diciembre de 2022

Prof. Dr. Arturo Briva
Decano Facultad de

Medicina De mi mayor

consideración:

Por la presente solicito el **llamado Titular de Profesor Adjunto con perfil en Química Bioorgánica** del Departamento de Bioquímica, Nº 3932, Grado 3:20 horas, financiado con rubros de Facultad de Medicina.

La consolidación en forma Titular de este cargo para el Departamento de Bioquímica con foco en el Área de Química Bioorgánica representa un aspecto estratégico central y decisivo para el desarrollo futuro del Departamento, el CEINBIO y la Facultad, siendo un área muy demandada por otros espacios académicos y de investigación a nivel nacional e internacional.

El Área de Química Bioorgánica es un área que se ha integrado a la Bioquímica con un gran empuje en la última década y es interés central del Departamento un desarrollo potente de la misma. En efecto el Departamento ha profundizado el desarrollo de más proyectos con estos componentes y cada vez es más relevante integrar estos elementos al conocimiento médico fortaleciendo el área tanto en docencia, en investigación y extensión. Esta área genera herramientas esenciales (tales como sondas, fármacos, carriers) para la detección e intervención de procesos bioquímicos de interés médico a nivel molecular, celular e in vivo, y su desarrollo por parte del Departamento en estos últimos años lo ha convertido en un centro de referencia internacional, lo que ha abierto nuevas e importantes colaboraciones.

Para postularse a este cargo de Profesor Adjunto de Bioquímica con perfil en Química Bioorgánica el interesado tendrá que contar con un doctorado en ciencias químicas o bioquímicas con fuerte entrenamiento, trayectoria y publicaciones en revistas internacionales arbitradas en Bioquímica y Química Bioorgánica. Asimismo se apreciará el conocimiento y experiencia en docencia e investigación específicos del candidato en Bioquímica y su capacidad de montar infraestructuras para el desarrollo del área, entrenar y formar estudiantes, docentes e investigadores y colaborar para la integración de estos elementos disciplinares en proyectos científicos y docencia del Departamento, el CEINBIO y la Facultad de Medicina.

Cabe agregar respecto al perfil, que se ajustará al Estatuto Docente en la definición de Grado 3, (Profesor Adjunto), de acuerdo al "Art. 13, literal c) *Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente, de acuerdo a los requerimientos del cargo.*

Se distingue a los grados precedentes en que el desempeño del cargo implica el ejercicio autónomo de las funciones establecidas en los artículos 1º y 2º de este Estatuto, así como el desempeño de tareas de coordinación de cursos, de forma habitual. Se le puede encomendar la orientación de otros docentes en las funciones establecidas en los artículos 1º y 2º de este Estatuto y el desempeño de tareas de gestión académica de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúa"

Universidad de la República

Facultad de Medicina

Departamento de Bioquímica



Quedo a su disposición por cualquier información adicional, siendo este llamado titular prioritario para el desarrollo presente y futuro.

Saludo atentamente,

A handwritten signature in dark ink, reading 'Rafael Radi', with a long horizontal flourish extending to the right.

Dr. Rafael
Radi Profesor
Titular